



H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

AÑO 2

GACETA MUNICIPAL NUMERO 6

ABRIL 2020.

QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN VIII, IX Y XIII. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N T E N I D O

“PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE 2020, ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO”, QUE TUVO A BIEN APROBARSE MEDIANTE EL ACTA DE CABILDO ORD/014/2020, ACUERDO ORD/014/2020-05, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2020.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional
2019-2021



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 ZUMPAHUACÁN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional
2019-2021



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

- Catastro
- Juez Conciliador
- Turismo
- Educación Y Cultura
- Fomento Agropecuario

Misión

Contribuir a los trámites y servicios que brinda el municipio sea simplificados, brindando un servicio eficaz y eficiente, dónde se de confianza a la ciudadanía, integrando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, orientados a la mejora continua del marco regulatorio municipal.

Visión

Ser un municipio productivo que se rija mediante los principios de un gobierno solidario, responsable y comprometido con los Zumpahuacenses, mejorando la eficiencia y eficacia de los tramites y/o servicios que brinda la dependencia a través de un desarrollo integral y una innovación constante, permitiendo así mejorar la calidad de vida del municipio y atendiendo las necesidades que el ciudadano demande.



Diagnóstico de Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria aplicable a la administración municipal del ayuntamiento de Zumpahuacán, es de gran importancia, ya que se pretende disminuir cargas administrativas, disminuir las practicas burocráticas, haciendo que la entidad sea más competitiva. Promoviendo la eficiencia y eficacia gubernamental, desregulación, competitividad, transparencia. Cabe destacar que cada área que integrada la dependencia, es indispensable que se aplique la mejora regulatoria, como lo rige la ley, esto permitirá que se eviten deficiencias en las áreas, y que se aprovechen al máximo las oportunidades con las sé que cuenta la dependencia.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- ✓ La administración cuenta con el compromiso de informar, orientar y atender las necesidades de los ciudadanos.
- ✓ Existe participación por parte de los ciudadanos del municipio, para establecer convenios y acuerdos que beneficien al municipio.
- ✓ Existe confianza por parte de los ciudadanos hacia el servidor público, en atención a las necesidades.

OPORTUNIDADES

- ✓ Las tecnologías de informaciones encuentran presenten en cada una de las áreas que la conforman, es por ello que se está trabajando en la actualización constante, con la finalidad de ofrecer alternativas para la agilización de trámites y optimice sus tiempos el ciudadano.
- ✓ Los servidores públicos se rigen a partir de regulaciones (reglamentos, normas, leyes), que son aplicables, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades dentro de la administración pública.
- ✓ Existe capacitaciones constantes a servidores públicos.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: SEGURIDAD PUBLICA

NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA, REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA O REQUISITOS
Asistencias viales a centros educativos	Actualmente se recibe la solicitud de manera presencial, y el tiempo de respuesta es de 3 días hábiles.	Una vez recibida la solicitud, se propone reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 1 día hábil.
Asistencia vial en procesiones religiosas	Actualmente se recibe la solicitud de manera presencial y el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles.	Una vez recibida la solicitud, se propone reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 3 días hábiles.
Resguardo en eventos públicos	Actualmente se recibe la solicitud de manera presencial y el tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.	Una vez recibida la solicitud, se propone reducir el tiempo de respuesta a 8 días hábiles.

Nombre de la dependencia: OFICIALIA CALIFICADORA, MEDIDORA Y CONCILIADORA

NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA, REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA O REQUISITOS
Actas informativas	Actualmente el tiempo de respuesta es de 30 minutos.	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 30 min a 15 minutos.
Acta de jurisdicción voluntaria	Actualmente el tiempo de respuesta es 5 días hábiles.	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 4 días hábiles.
Acta de común acuerdo	Actualmente el tiempo de respuesta es de 2 horas	Se propone reducir el tiempo de respuesta en 1 hora.

Nombre de la dependencia: TURISMO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional
2019-2021



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA, REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA O REQUISITOS
Constancia artesanal	Actualmente el tiempo de respuesta para dicho trámite es de 30 minutos.	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 30 min a 15 minutos.
Credencialización artesanal	Actualmente el tiempo de respuesta para la inscripción a la credencialización es de 30 minutos.	Se propone reducir el tiempo de respuesta a 20 minutos.

Nombre de la dependencia: EDUCACION Y CULTURA

NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA, REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA O REQUISITOS
Cursos de verano	Actualmente el tiempo de respuesta para la inscripción es de 30 minutos.	Se propone reducir el tiempo de respuesta a 15 minutos.

Nombre de la dependencia: PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA, REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA O REQUISITOS
Eventos socio organizativos (eventos deportivos, fiestas religiosas, pirotecnia).	Actualmente el tiempo de respuesta para dicha autorización es de 30 días naturales	Se propone reducir el tiempo de respuesta a dicha autorización a 15 días naturales.
Difusión de protección civil (centros educativos, empresas, asociaciones civiles, dependencias gubernamentales).	Actualmente el tiempo de respuesta para dicha asesoría es de 30 días hábiles.	Se propone reducir el tiempo de respuesta a 15 días hábiles.



Nombre del trámite: DESARROLLO AGROPECUARIO

NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA, REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA O REQUISITOS
Adquisición de fertilizante subsidiado.	Actualmente el tiempo de respuesta para dicho trámite es de 40 minutos.	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 40 min a 20 min.

Nombre del trámite: CATASTRO

NOMBRE DEL TRAMITE	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTA, REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA O REQUISITOS
Verificación de linderos	Actualmente el tiempo de respuesta para dicho trámite es de 20 días hábiles.	Se propone reducir el tiempo de respuesta de 20 días hábiles a 15 días hábiles.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional
2019-2021



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Estudios de Impacto Regulatorio

De acuerdo con la Ley General De Mejora Regulatoria Del Estado De México y sus Municipios 43, Fracción III, "se estima que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares por lo que se eximirá de la obligación de elaborar el estudio de impacto regulatorio". Aunado a que los lineamientos para el estudio de impacto regulatorio, mencionan que cuando los sujetos obligados elaboren acciones de mejora regulatoria y estimen que el mismo no genera costos de cumplimiento para los particulares, se podrá solicitar a la comisión la exención de la presentación del estudio de impacto regulatorio.

Dicho lo anterior la administración municipal del municipio de Zumpahuacán queda exento del estudio de impacto regulatorio, puesto que las propuestas van encaminadas a la eliminación de tiempos de repuesta y por consiguiente no generan costos adicionales a particulares.

<p>Elaboró</p> <p>_____</p> <p>L.A. ADELAI DA GOMEZ JUAREZ</p>	<p>Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>_____</p> <p>C.ISIDRO JIMENEZ CARRILLO</p>	<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>_____</p> <p>L.A. ADELAI DA GOMEZ JUAREZ</p>
--	--	--